



que puedan establecerse en este término, y en
particular de la de Excomisiones y Oficios que
están concedidas á un solo individuo; por ello
pues se pase nuevamente el expediente al
Sr. Gobernador, a fin de que tenga á bien dar-
le el cargo competente, solicitando esta Cor-
poración le imponga de avituallar la cantidad de
veinte y tres mil cuatrocientos setenta z. que im-
porta el presupuesto formado por el Comandante
del Tercio en veinte y tres de Junio del año ult.
e igual suma para los Subsidiarios. Respecto a que
deide que se forme dicho presupuesto se ha au-
mentado el numero de Voluntarios Militares
y falta hacerse de armamento y procurar uni-
formes aquello, así como el atender al pago
de Jambones y otros gastos que de si trae la com-
pleta organización de un cuerpo como el de q.
señato, y la composición de armas que en los
subsidiarios tengá que hacerse —

Viose un oficio del h. Gobernador Militar
y Político int.º de estas Plazas fin. dia del actual
en que inserta el del Coronel del Regimiento

